

(P. del S. 1165)

LEY

Para designar con el nombre del Padre Francisco Larrán, el puente de Minillas Valle de San Germán, y eximir tal designación de las disposiciones de la Ley Núm. 99 de 22 de junio de 1961, según enmendada, conocida como "Ley de la Comisión Denominadora de Estructuras y Vías Públicas del Estado Libre Asociado de Puerto Rico".

EXPOSICION DE MOTIVOS

El Pueblo de Puerto Rico se honra con la presencia y obra del Padre Francisco Larrán, un misionero que ha dedicado su existencia al servicio del Señor, y de la humanidad. El Padre Francisco Larrán es ejemplo del compromiso inquebrantable que se hace con nuestro pueblo llevando mensajes de justicia social. A través de los años ha aumentado su compromiso en reconfortar a todos los necesitados, tanto física como espiritualmente. Se reúnen en este servidor los mejores valores de servicio, compromiso y humildad. En una sociedad necesitada de personas capaces de establecer puentes de comunicación, debemos reconocer al Padre Larrán como fuente inspiradora para pasadas, presentes y futuras generaciones.

Nace en el pueblo de San Román de los Caballeros en la provincia de León, España, el día 20 de mayo de 1926. Es el tercer hijo de sus orgullosos padres Aurelio Larrán e Inés Alvarez, quienes procrearon siete hijos en total. En esta hermosa familia, compuesta por cuatro varones y tres hembras, sus padres lograron sembrar en el corazón de cada uno de sus hijos los más altos valores de amor a Dios, y al prójimo. A los trece años de edad, ingresa al Seminario Agustino de la Providencia de Castilla. Cabe destacar que ingresa justo en el año que termina la Guerra Civil Española. Posteriormente, ingresa al Seminario de Calahorra, en Logroño, España, donde estudió por tres años la materia de Humanidades. A los dieciséis años es enviado, junto a un grupo de quince jóvenes, al Noviciado de Guénica, país Vasco. Después de estudiar Filosofía y Teología, en el 1950 fue ordenado sacerdote y regresa a su querido pueblo a celebrar su primera misa. Al comienzo de su peregrinaje fue enviado a Puerto Rico, Cuba, Santo Domingo; más tarde regresó a Cuba, y eventualmente, a Puerto Rico, donde lleva 50 años evangelizando y radicándose en los municipios de Cabo Rojo y San Germán, donde ha vivido hasta el presente.

El Padre Larrán es un ser humano especial, Dios lo ha bendecido con uno de los dones más preciados: el dar aliento al enfermo. Todos los días este siervo del Señor ora y se preocupa por estar al día indagando sobre la salud de aquellos que necesitan de la oración, convirtiéndose en el perfecto comunicador entre Dios y el hombre en esos momentos de angustia.

Padre Larrán es un ejemplo digno de emular, su fe inquebrantable en el Todopoderoso lo ha hecho enfrentarse a experiencias difíciles. Aunque la muerte ha tocado en varias ocasiones a su puerta, su fortaleza espiritual lo ha ayudado a continuar con su vida, su vocación y continuar llevando palabras alentadoras a las personas enfermas. El "Ángel de los Enfermos", como se conoce a este incansable sacerdote agustino, no cesa en su misión de llevar la palabra de Dios y de visitar el lecho de quien lo necesite, no importa si lo conoce o no, pero allí está este servidor del Señor, llevando alivio y consuelo no sólo al enfermo, sino a todos sus familiares. Este Ángel

ha sido siempre un hombre de temple religioso, de oración constante, humildad y sencillez conmovedora, de entrega absoluta y servicio incondicional.

Es imperativo para todos los puertorriqueños reconocer la trayectoria de excelencia del Padre Larrán, porque nos permite participar de lo que es capaz una persona cuando sus actitudes son firmes, sus ideas claras y su vida es toda una proclamación del amor a Dios entregada al servicio del prójimo.

Por todo lo antes expuesto, el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico entiende que es razonable y meritorio designar con el nombre del Padre Francisco Larrán, el puente de Minillas Valle de San Germán, en conmemoración a su excelente trayectoria en el servicio religioso, a las vidas que ha tocado en este Municipio, para que la presente y futuras generaciones recuerden su legado y servicio a la humanidad.

DECRETASE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Artículo 1.-Se designa con el nombre del Padre Francisco Larrán, el puente de Minillas Valle de San Germán en conmemoración a su excelente trayectoria en el servicio religioso y para que la presente y futuras generaciones recuerden su legado a la humanidad y justicia social.

Artículo 2.- El Departamento de Obras Públicas del Municipio de San Germán deberá rotular la vía descrita en la Sección anterior de conformidad con las disposiciones de esta Ley. Se exime al Municipio de San Germán del cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley Núm. 99 de 22 de junio de 1961, según enmendada, conocida como "Ley de la Comisión Denominadora de Estructuras y Vías Públicas del Estado Libre Asociado de Puerto Rico".

Artículo 3.-Esta Ley entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.

DEPARTAMENTO DE ESTADO

**Certificaciones, Reglamentos, Registro
de Notarios y Venta de Leyes**

Certifico que es copia fiel y exacta del original.

Fecha: 19 de diciembre de 2006

Firma: Juan Rivera Acevedo